



¡Al Servicio del Norte Antioqueño!

**SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO  
SANTA ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA**

**PROCESO CONTRAVENCIONAL DE TRÁNSITO  
(CHOQUE CON VEHÍCULO)**

**FECHA DEL ACCIDENTE:** 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

**GRAVEDAD:** CON MUERTOS

**IMPLICADOS:** SERGIO LEON BETANCUR RAMIREZ  
ALEXANDER BETANCUR LOPEZ  
JHOYNER BENITEZ CARTAGENA  
(OCCISO)  
OTROS (13 PASAJEROS-HERIDOS)

**RADICADO:** 7060

**LUGAR DEL ACCIDENTE:** KM 66+500  
SECTOR EL TURCO-LA PAPERA

**VEHÍCULOS:** MICROBUS TSI 364  
AUTOMOVIL STI 842

Número Único de Noticia Criminal									
0 3 6 8 6 6 0 0 0 3 4 7 2 0 2 1 0 0 2 0 5									
Fecha	Radicado interno	Sector	Municipio	Localidad	Código de Registro	Año	Comuna		

**ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES – FPJ - 09**

En SANTA ROSA DE OSOS siendo las 16:40 horas del día 29 del mes NOVIEMBRE del año 2021 de conformidad con la normatividad vigente que aplique los suscritos servidores de Policía Judicial: Cecilia Zapata Flores, Licetli Buites, Juan Camilo Londoño, Pl Oscar Gómez Bajo la coordinación del servidor Jorge Humberto Arroyave Medina, cargo Agente de Tránsito, identificados como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en Km 66+500, Sector El turco-la papera con el fin de efectuar inspección técnica al lugar de los hechos

1. INFORMACIÓN GENERAL				
Zona donde se realiza la inspección		Nombre o número de comuna / localidad: El turco-la Papera		
Barrio/vereda El turco		Dirección y/o georreferenciación: Km 66+500		
Lugar de inspección	Residencia	Sitio de Recreación	Vía Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Sitio de trabajo
Recinto Cerrado	Objeto	Campo abierto	Vehículo	Despoblado
Otros ¿Cual?				

Se recibe protegido el lugar de inspección:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha: 29-11-2021	Hora: 16:40
Formato:	SI	NO	No Fotos	Responsable
Se recibe EMP y EF del primer responsable	SI	x	NO	¿Cuántos? 3

La diligencia fue atendida por:	Nombres y apellidos: JUAN CAMILO LONDOÑO BERMUDEZ		
Cédula de ciudadanía número:	8.465.853	Calidad en que actúa:	Topógrafo
Se recibe EMP y EF de quien atiende la diligencia	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuántos?:

**Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados**

TRAMO DE VIA PUBLICA KM 66+500 CONOCEPA COMO SECTOR EL TURCO -LA PAPERA EN JURISDICCION URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS CARACTERIZADA POR SER UNA CURVA PENDIENTE DE DOBLE SENTIDO DE UTILIZACION, UNA CALZADA DE DOS CARRILES CON SUPERFICIE DE RIGIDIDAD ASFALTICA EN BUEN ESTADO SECA AL MOMENTO DEL ACCIDENTE, SIN ILUMINACION ARTIFICIAL SEÑALIZADA VERTICALMENTE CON DELINEADOR DE CURVA HORIZONTAL, SIN SEÑALES HORIZONTALES, CON CONDICION CLIMATICA Y VISIBILIDAD NORMALES

EN SENTIDO SANTA ROSA HACIA DON MATIAS SOBRE EL CARRIL DERECHO SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES HALLAZGOS O EVIDENCIAS  
 EVIDENCIA NUMERO 1 UNA HUELLA DE DERIVAPE DE 309 METROS APROXIMADAMENTE SEGUIDA DE ESTA SE ENCUENTRAN COMO EVIDENCIA NUMERO 2 DOS HUELLAS DE ARRASTRE METALICO DE 3.19 Y 4.40 METROS DE LONGITUD, FINALIZANDO ESTA HUELLAS SE ADVIERTE COMO EVIDENCIA NUMERO 3 UN VEHICULO TIPO MICRO BUS DE PLACAS TSI 364 DE COLOR VERDE Y BLANCO CON LOGOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO COOPETRANSA VOLCADO LATERALMENTE HACIA EL LADO IZQUIERDO OCUPANDO LA MITAD DEL CARRIL CON POSICION FINAL DE TRAYECTORIA SANTA ROSA HACIA DON MATIAS, SEGUIDAMENTE COMO EVIDENCIA NUMERO 4 SE HALLA OCUPANDO LA BERMA PARTE DEL CARRIL Y SOBRE EL MURO DE SEGURIDAD UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL DE COLOR AMARILLO DE PLACAS STE1842 CUYA POSICION FINAL DE TRAYECTORIA ES EN SENTIDO DON MATIAS HACIA SANTA ROSA, FINALMENTE COMO EVIDENCIA NUMERO 5 SE ENCUENTRA UN CUERPO SIN VIDA DE SEXO MASCULINO, APRISIONADO DENTRO DEL AUTOMOVIL UBICADO EN LA PARTE DELANTERA AL LADO DERECHO (LUGAR DEL PASAJERO) Y EN POSICION SEDENTE, IGUALMENTE EN LUGAR DEL ACCIDENTE SE ADVIERTE EN MULTIPLES RESIDUOS DE AMBOS VEHICULOS CAUSADOS POR EL IMPACTO

CABE AÑOTAR QUE EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE TAMBIEN SE ENCONTRABAN VARIOS HERIDOS LOS CUALES FUERON TRASLADADOS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ROSA DE OSOS

CON LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS SE PROCUDE A REALIZAR LOS PERTINENTES ACTOS URGENTES A SABER: SE DA CONOCIMIENTO AL FISCAL DISPONIBLE PARA LA OBTENCION DEL NUMERO UNICO DE NOTICIA CRIMINAL (SPDA), ACORDONAMIENTO DEL AREA, DILIGENCIAMIENTO DEL IPAT INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO, BOSQUEJO TOPOGRAFICO, REGISTRO FOTOGRAFICO, LA PRESENTE ACTA DE INSPECCION A LUGAR DE LOS HECHOS, ACTA DE INSPECCION A CADAVER CON SU RESPECTIVO EMBALAJE, ROTULACION Y CADENA DE CUSTODIA PARA SER TRASLADADO A LA MORGUE MUNICIPAL EN EL VEHICULO DE LA FUNERARIA EL DIVINO ROSARIO IGUALMENTE SE REALIZA LA INMOVILIZACION DE LOS VEHICULOS LOS CUALES SON TRASLADADOS AL PARQUEADERO EL HERRERO CON SU RESPECTIVA RUTULACION Y CADENA DE CUSTODIA

Metodo de búsqueda: CUADRICULA		Condiciones medioambientales: NORMALES	
--------------------------------	--	--	--

**2. SE ENVIAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FISICA A:**

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Cuales: OCCISO
Laboratorio Policia Judicial ¿Cuál?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Cuales:
Otro laboratorio ¿Cuál?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Cuales:
Almacén de evidencias	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Cuales: CD CON VIDEO DE LOS HECHOS

Nota: En el ítem "Cuales" se relaciona el número de material. Ejemplo: 2, 3, 7, 7

**3. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA:**

Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a:

Nombres y Apellidos: VANNESA BENITEZ CARTAGENA      Identificación: 1 020 475 054

Teléfono / Celular: 30068998555      Correo electrónico: vanesa-1985@hotmail.com

**4. OBSERVACIONES:**

se da a conocer información de derecho de víctimas en calidad de heridos al señor Leandro Arturo Vasquez con c.c 1.037 545 891 y a la señora Adriana Patricia Torres con c.c 32 564 021

**5. SERVIDORES DE POLICIA JUDICIAL:**

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
JUAN CAMILO LONDOÑO BERMUDEZ		8 465 853	TRANSITO
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
AGENTE	3104355845	Kmlondo8388@hotmail.com	
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
JORGE HUMBERTO ARROYAVE MEDINA		8 154 801	TRANSITO
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
AGENTE	3508377758	Cronann2@gmail.com	
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
CECILIA ZAPATA FLOREZ		1 042 706 105	TRANSITO
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
AGENTE	3165281555	Xecy29@hotmail.com	
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
LICETO YERLIN BUILES HINCAPIE		1 044 504 859	TRANSITO
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
AGENTE	3145136895	Yul867@hotmail.com	
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
OSCAR GOMEZ VALENCIA			DITRA
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	

Relacion Interno

05 6 26 6 0 0 0 3 4 7 2 0 2 7 0 0 2 8 1 5

**ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADAVER - FPJ - 10**  
Este formato será diligenciado por Policía Judicial

No. Consecutivo del cadáver \_\_\_\_\_ EMP y EF No. \_\_\_\_\_

Cada vez que dupliquen el caso de fallecimiento de un cadáver con el mismo MUNICIPIO (E) (1, 2)

En Sector Rosa de Cocos siendo las 17:00 horas del día 29 del mes de noviembre del año 2021 de conformidad con la normatividad vigente que aplica, los señores servidores de Policía Judicial PT Gomez, Valenzuela, Oros, Cecilia Zapata Flores, Lucely Buites, Hincapié bajo la coordinación de serge Humberto Hincapié Medina cargo Agente de tránsito identificados como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en Km 66 + 500 Sector la Puerta con el fin de efectuar Inspección Técnica a Cadáver y al Lugar de los Hechos SI (X) NO ( )

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Zona donde ocurrieron los hechos Urbana  Rural  Nombre o número de carrera / localidad  
Barrio/Vereda Ciudad Sector la Puerta

Dirección y/o georreferenciación Km 66 + 500

Fecha probable de los hechos 29/11/2021

Sitio probable de los hechos Residencia  Sitio de Recreación  Via Pública  Sitio de trabajo   
Vehículo  Despoblada  Desconocido  Otro  Cual?

Lugar de denuncia Km 66 + 500 Sector la Puerta

Dirección y/o georreferenciación Lq: 63845 Lq: 75279

Via Pública  Recinto Cerrado  Objeto Movable  Despoblada  Sitio de recreación   
Campo abierto  Sitio de trabajo  Vehículo  Otro  Cual?

Nombre de la persona fallecida Jhoyner Benitez Cortegena Sexo Masculino

Edad 30 años Identificación 1.017.194.472 Ocupación Conductor

Profesión Conductor Etnia Blanquilla Estado Civil -----

Entidad de Salud -----

Nombres de los padres Hurelia Aslan Cortegena (madre) | Cildardo Antonio Benitez (padre)

Lugar y fecha de nacimiento 25 Julio 1991

Residencia y telefono Barrio la Puerta, 3131088760

Hubo otros cadáveres SI  NO  Cuántos? -----

Relación de otras actas de inspección a cadáver ----- Identificación -----

Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la totalidad de los datos con el formato

Hubo heridas en el mismo hecho SI  NO  Cuántos? ----- Identificación -----

Nombres y apellidos ANEXO

Lugar donde se encuentra Hospital San Juan de Dios

Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la totalidad de los datos con el formato

Indiciado SI  NO  Capturado SI  NO

Nombres y apellidos Sergio Leon Betancur Bonarez Edad 52 años

Sexo M   Lugar y fecha de nacimiento -----

Profesión ----- Ocupación conductor

Nombres de los padres ----- Identificación cc 78575344

Estado civil -----

Residencia y telefono -----

Relación con la víctima Familiar  Conocido  Desconocido  Sin información

Nota: En el evento de existir más víctimas se debe reproducir la totalidad de los datos con el formato

Se recibe protegido el lugar de los hechos SI  NO  Fecha ----- Hora -----

Actuación Primer Responsable SI  NO  No folios ----- Responsable -----

Datos de contacto del Primer Responsable -----

Se recibe CNP y EF de Primer Responsable SI  NO  Cuántos? -----

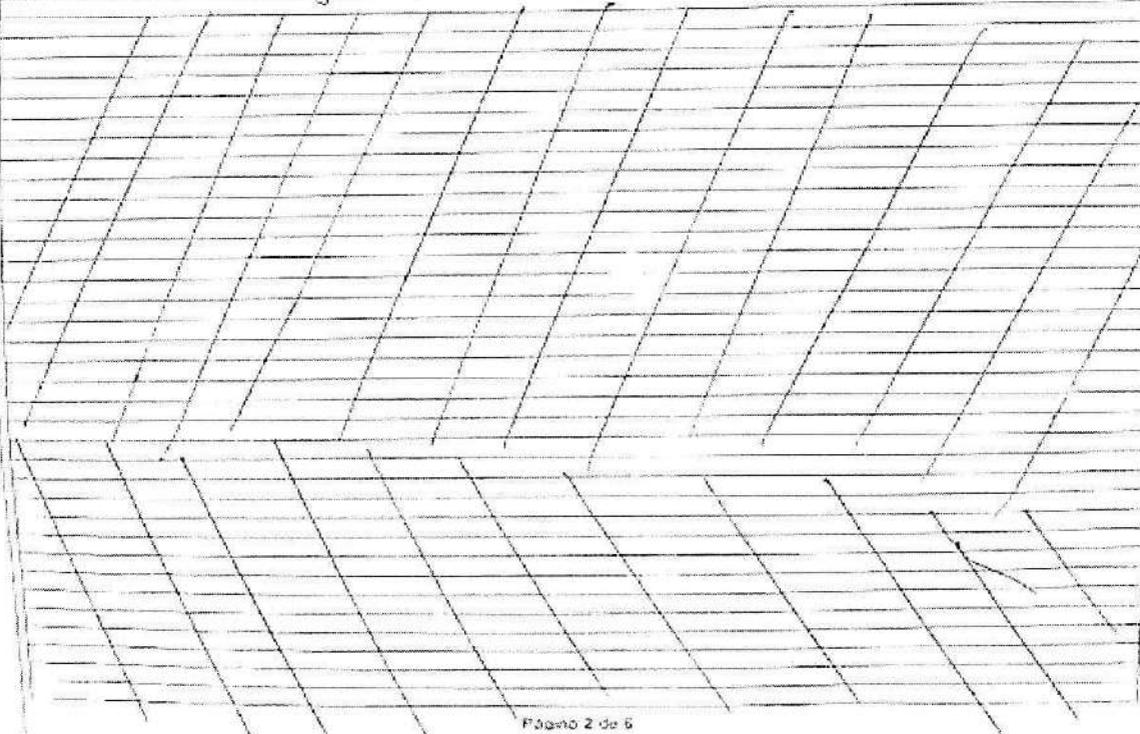
2. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA INCLUYENDO LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Via pública en el kilómetro 21 del sector la puebla en Santa Rosa de Copal - Matiquila, caracterizada por ser curva pendiente con bache, doble sentido de circulación al momento del accidente y en buen estado, sin señalización.

En sentido Santa Rosa de Copal - Don Matías, sobre el carril derecho se halla como primer evidencia una huella de frenado de 12 metros aproximadamente; como evidencia número 2 se encuentra una huella de arrastre relativo de 4 metros aproximadamente, al lado de esta y consiguientemente sobre la mitad del carril se encuentra como evidencia número 3, una muestra de color verde y blanco de placas TSI 364, inscrita a la empresa de transporte Coopetrunca totalmente volcado sobre el lado izquierdo en dirección Don Matías Santa Rosa de Copal. En la misma dirección ocupando total mente la vía y desahucando sobre el muro protector la flauta número de un vehículo tipo taxi 311 642 es su placa y hallado como evidencia número 4, este en dirección Don Matías Santa Rosa de Copal y en el interior de este como evidencia número 5, en la parte delantera del lado derecho en el asiento del pasajero se halla un resaca sedente y totalmente explicable un cuerpo sin vida de sexo masculino el cual responde al nombre de Jhonner Benitez Cortegana identificado con documento de identidad número 1017-199-112.

Se procede a realizar el acondicionamiento del área, y se realiza registro fotográfico, bosquejo topográfico, acta de inspección al lugar, acta de inspección a cadáver, con su respectivo embalaje rotulacion y cadena de custodia del cuerpo del occiso.

En el Hospital San Juan de Dios se procede a realizar la solicitud de análisis de EMP y GE (Necropsia y identificación plena), acta de entrega de cadáver, acta de entrega de pertenencias y derechos de víctimas.



## EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

Posición: Natural  Artificial

Orientación cabeza: Norte  Sur  Este  Oeste  Norte  Sur  Noroeste  Suroeste  Cent  Nudo

Orientación pies: Norte  Sur  Este  Oeste  Norte  Sur  Suroeste  Suroeste  Cent  Nudo

Cuerpo decubito: Dorsal  Abdominal  Lateral: Derecha  Izquierda

Fetal  Genuplaxial  Sedente  Semisedente

Suspendido: Totalmente  Parcialmente  Sumergido: Totalmente  Parcialmente

Describe otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc.

Cuerpo sentado en la parte delantera del asiento del lado derecho (posición)

Cabeza:	Conserva su eje	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Inclinada	Adelante <input checked="" type="checkbox"/> Atrás <input type="checkbox"/>	Derecha <input type="checkbox"/> Izquierda <input type="checkbox"/>	Rotación	Derecha <input checked="" type="checkbox"/> Izquierda <input type="checkbox"/>
Miembro Superior Derecho	Abducción <input type="checkbox"/> Mano Abierta <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál?	Aducción <input type="checkbox"/> Cerrada <input checked="" type="checkbox"/>	Flexión <input checked="" type="checkbox"/> Supinación <input type="checkbox"/>	Extensión <input type="checkbox"/> Pronación <input type="checkbox"/>			
Miembro Superior Izquierdo	Abducción <input type="checkbox"/> Mano Abierta <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál?	Aducción <input type="checkbox"/> Cerrada <input type="checkbox"/>	Flexión <input checked="" type="checkbox"/> Supinación <input type="checkbox"/>	Extensión <input type="checkbox"/> Pronación <input type="checkbox"/>			
Miembro Inferior Derecho	Abducción <input type="checkbox"/> Pie <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál?	Aducción <input type="checkbox"/> Conserva su eje <input checked="" type="checkbox"/>	Flexión <input checked="" type="checkbox"/> Rotación Interna <input type="checkbox"/>	Extensión <input type="checkbox"/> Rotación Externa <input type="checkbox"/>			
Miembro Inferior Izquierdo	Abducción <input type="checkbox"/> Pie <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál?	Aducción <input type="checkbox"/> Conserva su eje <input checked="" type="checkbox"/>	Flexión <input checked="" type="checkbox"/> Rotación Interna <input type="checkbox"/>	Extensión <input type="checkbox"/> Rotación Externa <input type="checkbox"/>			

Cadáver: Desnudo  Semidesnudo  Vestido

Descripción morfológica del cadáver: Trigüeno

Color de piel: Blanca  Negra  Trigueña  Albina

Confección: Obesa  Rocusta  Atética  Mediana  Delgada

Aspecto: Cuidado  Descuidado

Observaciones:

Señales particulares:

Signos de violencia:

Describe las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra

Herida abierta en temporal izquierdo involucrando ojo del lado izquierdo y mejilla, exposición cava del hueso en brazo izquierdo, herida abierta en muslo del pie derecho

**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**DECLARACIÓN QUE RINDE SERGIO LEÓN BETANCUR RAMÍREZ**, identificado con  
**cédula de ciudadanía Nro. 98.575.849 expedida en Bello**

Secretaría de Transportes y Tránsito de Santa Rosa de Osos, 08 de marzo de 2022, en la fecha y siendo las 10:27 de la mañana se presentó ante este Despacho el señor antes citada, con el fin de rendir declaración, relacionada con el accidente de tránsito ocurrido el día 29 de noviembre de 2021, en la zona conocida como Km 66+500 Sector el Turco. El Inspector de la Secretaría de Tránsito Municipal de Santa Rosa de Osos, le recibe la declaración según el Artículo 33 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 54 del C.G.P., previa imposición del Artículo 442 del C.P., 383 y 385 del C.P.P., para esta diligencia el mencionado señor viene asistido por apoderado la Dra. Luisa Fernanda Gómez Orrego identificada con cédula de ciudadanía 1.023.724.167 y portadora de la tarjeta profesional 325.240 del C.S de la J, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso. Igualmente se hace presente el señor Gildardo Antonio Benítez en calidad de víctima quien viene asistido por su abogado el Dr. Nelson Ferney Guisao Ospina identificado con cédula de ciudadanía 98.698.905 y portador de la tarjeta profesional 214.619 del C.S de la J, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso, del mismo modo se hace presente el Dr. Wilson Álvarez Guzmán identificado con cédula de ciudadanía 71.333.237 y portador de a tarjeta profesional 258.003 del C.S de la J actuando en calidad de apoderado del señor Alexander Betancur López identificado con cédula de ciudadanía 1.037.547.063 así mismo se hace presente en la diligencia la señora Guidela del Socorro Calle Barrientos identificada con cédula de ciudadanía 21.700.576 quien asiste en compañía de su abogada la Dra. Geraldin Mazo Castaño identificada con cédula de ciudadanía 1.040.744.194 y portadora de la tarjeta profesional 318.545 del C.S de la J a quien se le reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso, además se hace presente el abogado Agustín Jaramillo Cardona identificado con cédula de ciudadanía 8.276.183 y portador de la tarjeta profesional 271.032 del C.S de la J en calidad de apoderado de la señora Luisa Fernanda Jaramillo Yepes identificada con cédula de ciudadanía 42.902.992, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso, igualmente se hace presente el señor Ramón Ángel Agudelo Vanegas identificado con cédula de ciudadanía 8.153.857 gerente de la empresa de transporte COUNISSAN. PREGUNTADO: POR SUS CONDICIONES CIVILES Y PERSONALES EXPUSO: Mis nombres y apellidos son como aparecen arriba, soy hijo de Gabriel Betancur y María Ramírez, tengo 52 años de edad, nací el 16 de abril de 1969 en Bello actualmente estoy incapacitado, estado civil unión libre, dirección de domicilio Calle 25B N° 58D – 39 Cabañas Bello autorizo notificación al correo electrónico luisagomez1133@gmail.com teléfono: 3117134448. PREGUNTADO: MANIFIÉSTELE AL DESPACHO LA RAZON POR LA CUAL USTED SE ENCUENTRA RINDIENDO ESTA DECLARACIÓN. CONTESTADO: Por un accidente de tránsito. PREGUNTADO: MANIFIÉSTELE AL DESPACHO QUE VEHICULO CONDUCIA USTED EL DIA DEL ACCIDENTE. CONTESTADO: Un microbús de coopetransa de placas TSI364. PREGUNTADO: MANIFIÉSTELE AL DESPACHO LO OCURRIDO EL DIA DEL ACCIDENTE. CONTESTADO: Sali de la terminal de Santa Rosa hacia Medellín cuando bajando al turco ahí sobre la papera

## AUDIENCIA PÚBLICA

DECLARACIÓN QUE RINDE SERGIO LEÓN BETANCUR RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.575.849 expedida en Belio

un vehículo tipo taxi me invadió el carril me colisionó y me volteó. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO A QUE VELOCIDAD SE DIRIGIA SU VEHICULO ANTES DE QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE. CONTESTADO: Yo iba por ahí a 50 kilómetros si mucho porque el GPS de la empresa lo debe de decir. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO POR CUAL CARRIL TRANSITABA USTED. CONTESTADO: Por el derecho que me pertenecía dirección a Medellín el derecho. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO POR CUAL CARRIL TRANSITABA EL CONDUCTOR DEL AUTOMÓVIL. CONTESTADO: Viniendo a Santa Rosa venía por el derecho hasta que ocupó el carril mío. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO A QUE DISTANCIA LOGRO OBSERVAR EL AUTOMÓVIL. CONTESTADO: Lo vi fue encima. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO EN CUAL CARRIL SE PRESENTÓ EL PUNTO DE IMPACTO. CONTESTADO: En el carril derecho mío. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO SI USTED LO SABE POR QUE RAZÓN EL CONDUCTOR DEL AUTOMÓVIL INVADIE SU CARRIL. CONTESTADO: No puedo decir nada simplemente él traía mucho exceso de velocidad ya los rumores son rumores. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO SI EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE QUEDARON HUELLAS DE FRENADO, DE ARRASTRE METALICO O ALGÚN TIPO DE HUELLA Y EN CASO AFIRMATIVO EN QUE LUGAR DE LA VÍA QUEDARON UBICADAS. CONTESTADO: Deben de haber quedado las huellas el frenon mío no más porque él no freno y debieron de quedar en mi carril porque al ver ese carro toco frenar. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO QUE MANIOBRA REALIZÓ USTED PARA EVITAR LA COLISIÓN. CONTESTADO: Frenar. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO COMO ERA EL FLUJO VEHICULAR EL DÍA DEL ACCIDENTE EN SU CARRIL Y EN EL CARRIL CONTRARIO A SU CIRCULACIÓN. CONTESTADO: De aquí para allá solo iba yo y de allá para acá pasó una moto cuando apareció ese hombre. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO ESTE VEHICULO QUE PROPORCIÓN DEL CARRIL INVADIE EL AUTOMÓVIL. CONTESTADO: Él me cogió todo el frente y luego quedo montado sobre el muro del carril mío. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO SI LO SABE SI EL AUTOMÓVIL IMPACTA PRIMERO EN ALGÚN OBJETO ANTES DE INVADIR SU CARRIL. CONTESTADO: La verdad yo lo vi encima de mí. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO SI LO SABE SI EL CONDUCTOR DEL AUTOMOVIL TENÍA EL CONTROL DE SU VEHICULO O HABIA PERDIDO EL CONTROL DEL MISMO. CONTESTADO: La verdad lo vi encima a un golpe de esos venía a un exceso de velocidad para poder voltear la buseta normal no venía. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO A QUE VELOCIDAD CONSIDERA TRANSITABA EL AUTOMÓVIL. CONTESTADO: Yo le digo que la velocidad que traía venía a mas de 100 para dar un golpe así y voltear una buseta en bajada. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO COMO ERA LA VISIBILIDAD EL DÍA DEL ACCIDENTE. CONTESTADO: Buena. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO EN QUE LUGAR SUFRE EL IMPACTO SU VEHICULO. CONTESTADO: En el frente. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO EN QUE LUGAR SUFRE EL IMPACTO EL AUTOMÓVIL.

## AUDIENCIA PÚBLICA

DECLARACIÓN QUE RINDE SERGIO LEÓN BETANCUR RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.575.849 expedida en Bello

CONTESTADO: Todo el frente, porque en las fotos se ve acabado. PREGUNTADO MANIFIESTE AL DESPACHO SI LOGRO OBSERVAR ALGUNA SEÑAL DE TRÁNSITO EN EL LUGAR DONDE OCURRE EL ACCIDENTE. CONTESTADO: No señor. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO SI EN LUGAR DEL ACCIDENTE QUEDARON RESIDUOS, FRAGMENTOS DE LOS VEHÍCULOS LUEGO DEL IMPACTO Y EN CASO AFIRMATIVO EN QUE LUGAR. CONTESTADO: Deben de haber quedado pero yo sali trasladado para el hospital. PREGUNTADO MANIFIESTE AL DESPACHO COMO ERA EL ESTADO DE LA VÍA CONTESTADO: Seco, en buen estado. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO CUAL CONSIDERA USTED QUE ES LA CAUSA DEL ACCIDENTE. CONTESTADO: Del muchacho un exceso de velocidad del taxi. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO SI LOS VEHÍCULOS FUERON MOVIDOS DEL LUGAR DEL ACCIDENTE Y EN CASO AFIRMATIVO POR QUE RAZÓN. CONTESTADO: No sé porque yo desperté el 2 de diciembre. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO SI ESTA USTED DE ACUERDO CON EL INFORME REALIZADO POR EL AGENTE DE TRÁNSITO. CONTESTADO: Si. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO SI USTED SE CONSIDERA RESPONSABLE DEL ACCIDENTE OCURRIDO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021. CONTESTADO: No. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO QUE LESIONES SUFRIO EL DÍA DEL ACCIDENTE. CONTESTADO: Se desastillo el hueso del hombro se partió los huesos dela antebrazo tengo dos platinas y una el hombro y golpe en la cabeza y me pusieron 11 punto y golpe en la cabeza parte trasera. PREGUNTADO MANIFIESTE AL DESPACHO QUE DAÑOS SUFRIO SU VEHÍCULO EL DÍA DEL ACCIDENTE. CONTESTADO: Se acabó el frente y el lado izquierdo por lo que vi en la foto vidrio trasero todo el lado izquierdo. PREGUNTADO: MANIFIESTE AL DESPACHO SI USTED TIENE ALGO MAS QUE AGREGAR A LA PRESENTE DECLARACIÓN. CONTESTADO: No.

Se procede a dar el uso de la palabra a la Dra. Luisa Fernanda si desea interrogar al señor Sergio León aportar o solicitar elementos de prueba al proceso. Ninguna pregunta voy aportar 8 fotografías enviadas al correo electrónico y tres videos.

Se corre traslado en audiencia pública a los apoderados intervinientes y se les pregunta si tienen alguna observación al respecto de los videos y fotografías aportadas por la Dra. Luisa Fernanda. Contestado: Los apoderados no tienen objeción alguna el Dr. Wilson Álvarez es quien se va a pronunciar frente al mismo una vez interrogo al señor Sergio León.

Se procede a dar el uso de la palabra al Dr. Wilson Álvarez para que interroge al señor Sergio León aportar o solicitar elementos de prueba al proceso. Contestado: Si.

INDIQUE AL DESPACHO QUE SEÑAL DE PREVENCIÓN HIZO USTED PARA EVITAR DICHA COLISIÓN. CONTESTADO: Bajaba en el bus con los pasajeros y el señor apareció exceso de velocidad y me colisiono entonces lo único que uno

AUDIENCIA PÚBLICA  
DECLARACIÓN QUE RINDE SERGIO LEÓN BETANCUR RAMÍREZ, identificado con  
cedula de ciudadanía Nro. 98 575 849 expedida en Bello

puede ser como conductor es frenar y el señor no dio tiempo de hacer más maniobra por el exceso de velocidad que traía

INDIQUELE AL DESPACHO SI USTED COMO SE APRECIA EN EL VÍDEO SI USTED SALÍA DE UNA CURVA INFORMELE AL DESPACHO A CUANTOS METROS SI LO SABE UNA VEZ SE DA LA COLISIÓN A CUANTOS METROS QUEDA DE LA CURVA APROXIMADAMENTE. CONTESTADO: No lo sé no me acuerdo.

INDIQUELE AL DESPACHO SI LO SABE A CUANTOS KILÓMETROS SE PUEDE TRANSITAR POR LA RESPECTIVA VÍA DONDE OCURRIERON LOS HECHOS. CONTESTADO: Es una vía rápida es una autopista nacional se puede andar a 80 kilómetros por hora y yo bajaba por ahí a 50 kilómetros máximo iba muy suave porque a nosotros en la empresa nos tienen GPS y nos enseñan primero las vidas y los pasajeros.

INDIQUELE AL DESPACHO SI USTED UNA VEZ HACE LA CURVA O REALIZA LA CURVA INVADE EL CARRIL CONTRARIO. CONTESTADO: Yo con el respeto que usted se merece ya lo dije que iba por mi carril cuando el señor apareció de repente y me golpeó y me volteó en ningún momento yo invadí carril contrario.

SE LE PONE DE PRESENTE EL VÍDEO INDIQUELE AL DESPACHO COMO LO MUESTRA EL VÍDEO USTED PORQUE DIO ESE GIRO TAN CERRADO COMO LO MUESTRA EL VÍDEO LLEVANDOLO A INVADIR EL OTRO CARRIL. CONTESTADO: En ese momento yo no invadí ningún carril en la curva la tome bien si el dijera que el accidente fue por yo invadir el carril téngalo por seguro que yo no me le escondo y le digo que fui yo el de la culpa y la colisión fue muy delante de la curva culpeme donde la colisión fuera en la curva donde él dice que la cogí cerrada.

INDIQUELE AL DESPACHO CUAL ES LA CAPACIDAD DEL MICROBUS PARA TRANSPORTAR PASAJEROS. CONTESTADO: 19.

INDIQUELE AL DESPACHO CUANTOS PASAJEROS LLEVABA AL MOMENTO DE LA COLISIÓN Y SI SE ACUERDA. CONTESTADO: 15 no llevaba ni los sentados.

El Dr. Wilson Álvarez Guzmán procede a pronunciarse frente al vídeo aportado por la apoderada del conductor del vehículo clase microbús. Manifiesto al despacho y solicitó se desestime en este proceso contravencional el respectivo video toda vez que para este suscrito no reúne las características que debe tener una prueba o un elemento material probatorio y de que carece de ausencia probatoria si se va a hacer eco en el respectivo proceso, ya que la prueba debe de ser pertinente, útil y conducente y debe de tener un convencimiento tal como lo señala la sentencia T-117 del año 2013 del Corte Constitucional, que habla de las pruebas nulas de pleno derecho y de aquellas pruebas que no cumplen algunos requisitos pueden ser

AUDIENCIA PÚBLICA  
DECLARACIÓN QUE RINDE SERGIO LEÓN BETANCUR RAMÍREZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 98.575.849 expedida en Bello

ilícitas y por ello se adolece de un apoyo factico claro por lo siguiente: En primer lugar en el sector donde ocurrieron los hechos no hay una cámara o no hay algunos postes que no tienen cámaras públicas que da veracidad y confianza en cualquier proceso sea administrativo o sea judicial este supuesto video que pudimos verlo observar todos aquí presentes se aprecia que se hizo a mucha distancia y se puede ver que se hizo desde el aire no haciéndose el mismo o él que lo hizo no lo hizo de manera personal estando ahí cerca de escena de aquel infortunio, por esta razón se desestima y le solicito de manera respetuosa al despacho que desestime esa prueba para la resultas del respectivo proceso contravencional.

Se procede a dar el uso de la palabra al Dr. Nelson Ferney si desea interrogar al señor Sergio León aportar o solicitar elementos de prueba al proceso. Si.

MANIFESTÓ USTED AL DESPACHO QUE TRANSITABA A UNA VELOCIDAD APROXIMADA DE 50 KILÓMETROS POR HORA. INDIQUELE AL DESPACHO SI ESTA VELOCIDAD LA CUAL MANIFESTÓ ERA CONSTANTE O USTED DESACELERO O ACELERO AL MOMENTO DE SALIR DE LA CURVA. CONTESTADO: Era constante yo salí de aquí a esa velocidad.

INFORMELE AL DESPACHO SI ESTA ERA UNA CURVA PRONUNCIADA LA CUAL TENÍA UN IMPEDIMENTO DE VISIBILIDAD O POR EL CONTRARIO EN LA CURVA USTED TENÍA VISIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS QUE VENÍAN EN SENTIDO OPUESTO AL SUYO. CONTESTADO: Ella es cerrada usted logra ver cuando sale de la curva.

INFORMELE AL DESPACHO SI USTED HA RECIBIDO CAPACITACIONES PARA AL CONDUCCIÓN DE VEHICULOS Y MÁXIME PARA VEHICULOS DE SERVICIO PÚBLICO. CONTESTADO: Si.

INDIQUELE AL DESPACHO CON ESE AMPLIO CONOCIMIENTO QUE USTED TIENE EN MATERIA A QUE VELOCIDAD SE DEBE REDUCIR CUANDO SE INGRESA A UNA CURVA CERRADA Y NO SE TENGA VISIBILIDAD SOBRE LOS DEMÁS VEHICULOS. CONTESTADO: Una mínima de 30 a 50.

INDIQUELE AL DESPACHO QUE LE IMPEDIA A USTED DISMINUIR LA VELOCIDAD ENTONCES A 30 KILÓMETROS POR HORA. CONTESTADO: Nada me impedía a rebajar simplemente iba aproximadamente a 50 dije que aproximadamente en el GPS de la empresa debe de decir a cuanto iba.

Se procede a dar el uso de la palabra a la Dra. Geraldin si desea interrogar al señor Sergio León aportar o solicitar elementos de prueba al proceso. Sin preguntas.

Se procede a dar el uso de la palabra al Dr. Agustín Jaramillo si desea interrogar al señor Sergio León aportar o solicitar elementos de prueba al proceso. Contestado: No voy a interrogar.

AUDIENCIA PÚBLICA  
DECLARACIÓN QUE RINDE SERGIO LEÓN BETANCUR RAMÍREZ, identificado con  
cédula de ciudadanía Nro. 98.575.849 expedida en Bello

El video para mí es muy diciente se dice que quien hizo el video estaba muy retirado, ese video es de una cámara situada en un establecimiento conocido como la papera una cámara fija, yo entiendo por lo que dijo el Dr. Que viene en representación del conductor del taxi que debieron de haberlo tomado más cerca, es que si ese video lo hubiera hecho alguna persona no se hubiera puesto hacer el video si no que se hubiera puesto a parar el tráfico para evitar el accidente y no hubiera puesto a firmar sino que se hubiera puesto a parar el tráfico para evitar el accidente, en cuanto a las velocidades me parece muy subjetivo muy incierto porque el conductor de la buseta va es pendiente de su recorrido precisamente para evitar accidentes y salvo guardar la vida de todos sus pasajeros uno no puede ir manejando un vehículo y estar constantemente viendo el espirómetro o instrumento que marca la velocidad sino pendiente de la labor que está haciendo de la conducción del vehículo para así salvo guardar la integridad de los pasajeros.

El despacho considera que con los elementos materiales probatorios recaudados en el expediente del proceso contravencional es suficiente para tomar una decisión de fondo frente al accidente de tránsito que hoy nos ocupa, por lo anterior no es necesaria la declaración del conductor del vehículo de servicio público "taxi" es decir el señor Alexander Betancur López, toda vez, que a la presente diligencia asiste su abogado y se le corre traslado de todos los elementos materiales probatorios que van a considerarse en el fallo contravencional para su respectiva contradicción.

Frente a esta decisión se le procede a dar el uso de la palabra al Dr. Wilson Álvarez quien manifiesta: Estoy de acuerdo no hay problema.

Los apoderados deberán aportar al despacho los alegatos de conclusión para el día miércoles 23 de marzo de 2022, estos se allegaran al correo electrónico [accidentes.santarosadeosos@gmail.com](mailto:accidentes.santarosadeosos@gmail.com) o físicos al despacho.

Se procede a fijar fecha de audiencia para la lectura de fallo para el día miércoles 06 de abril de 2022 a las 09:00 a.m., esta decisión se notifica en estrados. No siendo otro el objeto de la presente diligencia y en vista que los señores no tienen nada más que agregar, se da por terminada la misma luego de ser leída y firmada por los que en ella intervinieron.

  
KEVIN GALLEGO URAN  
Inspector de Tránsito

AUDIENCIA PÚBLICA  
DECLARACION QUE RINDE SERGIO LEÓN BETANCUR RAMÍREZ, identificado con  
cedula de ciudadanía Nro. 98.575.849 expedida en Bello

*Sergio B. 98575849*

SERGIO LEÓN BETANCUR RAMÍREZ  
Conductor vehículo UNO

*[Signature]*

LUISA FERNANDA GÓMEZ ORREGO  
Apoderada del conductor del vehículo UNO

*[Signature]*

WILSON ALVAREZ GUZMÁN  
Apoderado del conductor del vehículo DOS

*Gildardo Benítez*

GILDARDO ANTONIO BENÍTEZ GUTIERREZ  
Víctima

*[Signature]*

NELSON FERNEY GUIAÑO  
Apoderado de víctimas

*Guidela Calle B.*

GUIDELA SEL SOCORRO CALLE BARRIENTOS  
Pasajera

*Geraldin Mazo C.*

GERALDIN MAZO CASTAÑO  
Apoderada de víctimas

*[Signature]*

AGUSTÍN JARAMILLO CARDONA  
Apoderado de víctimas



Escaneado con CamScanner



CS Encuentro con CamSinar.net



**RESOLUCIÓN NÚMERO 084**  
(06 de abril de 2022)

**POR LA CUAL SE EMITE UN FALLO CONTRAVENCIONAL  
EN ACCIDENTE DE TRANSITO**

EL INSPECTOR DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 3, 134, 143 y siguientes del Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 1383 de 2010,

PROCESO	Contravencional de Tránsito
CONDUCTOR 1	Sergio León Betancur Ramírez C.C 98.575.849
CONDUCTOR 2	Alexander Betancur López C.C 1.037.547.063
PASAJERO	Jhoyner Benítez Cartagena (Fallecido) C.C 1.017.194.142
PASAJERO	Luisa Jaramillo Yépez C.C 42.902.992
PASAJERO	Jesús Alfonso Zapata Rojas C.C 3.582.894
PASAJERO	Leandro Arturo Vásquez Barrientos C.C 1.037.545.891
PASAJERO	Carolina Morales C.C 1.216.729.121
PASAJERO	Anthony Vásquez Morales NIUP 1.018.272.621
PASAJERO	Samuel Alexander Vásquez Morales NIUP 1.018.286.855
PASAJERO	Antonio Dávila Galeano C.C 70.301.341
PASAJERO	Adriana Torres C.C 32.584.021
PASAJERO	Cristina Galeano Torres C.C 1.007.773.279
PASAJERO	Estefanía Galeano Torres T.I 1.041.630.269
PASAJERO	Guidela Calle Barrientos C.C 21.700.576
PASAJERO	Dora Cecilia Vasco C.C 21.769.547
PASAJERO	Rosa Taborda Herrera C.C 22.059.102
INSTANCIA	Primera
RADICADO	7060
ASUNTO	Fallo contravencional de tránsito

**I. HECHOS**

1. Que los señores **SERGIO LEÓN BETANCUR RAMÍREZ** Conductor del vehículo clase MICROBUS con placas TSI364 y **ALEXANDER BETANCUR LÓPEZ** conductor del vehículo AUTOMÓVIL de placas ST1842, fueron informados en este Despacho por estar involucrados en un accidente de tránsito ocurrido el 29 de noviembre de 2021, en el sitio conocido como Km 66+500 sector la Papera, lugar que está ubicado dentro del perímetro urbano del Municipio de Santa Rosa de Osos.

Código Postal: 051860



Certificado N° 50 5092-1



Municipio Santa Rosa de Osos NIT. 890.981.554-6  
Calle 31 N° 30-10 Conmutador (4) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co  
Santa Rosa de Osos - Antioquia - Colombia



[www.santarosadeosos-antioquia.gov.co](http://www.santarosadeosos-antioquia.gov.co)



2. Que se realizó Informe Policial de Accidentes de Tránsito se realizó diez minutos después de ocurrido el mismo.
3. Que los conductores de los vehículos fueron citados para que se presentaran a rendir sus respectivos descargos en audiencia pública.
4. Que el día 08 de marzo de 2022 se hizo presente a este despacho el señor SERGIO LEÓN BETANCUR RAMÍREZ, quien rindió sus respectivos descargos.
5. Que se considera este en el momento de expedir una resolución que ponga fin a la instancia y por lo cual se le tendrá en cuenta los siguientes...

## II. ACERVO PROBATORIO

Que en el caso que es objeto de análisis, cabe resaltar, que fueron arrojados al proceso contravencional y dentro de la oportunidad procesal dispuesto para ello lo siguientes elementos probatorios:

- Informe Policial de Accidente de Tránsito (IPAT).
- Bosquejo topográfico.
- Interrogatorio de parte del señor Sergio León Betancur Ramírez.
- Álbum Fotográfico.
- Material Fílmico aportado por la Dra. Luisa Fernanda Gómez.
- Material fotográfico aportado por la Dra. Luisa Fernanda Gómez.

Que este Organismo de tránsito procederá analizar cada uno de los medios de prueba allegados al proceso contravencional por el accidente de tránsito ocurrido el día 29 de noviembre de 2021 en el Km 66+500 sector la Papera, se tiene evidencia de la causa que origina el accidente de vial, este Despacho valorara los hechos que son motivo de investigación a la luz de la experiencia y la sana crítica.

## III. CONSIDERACIONES

El Informe Policial de Accidentes de Tránsito Nro. ADD1374455, es claro en mostrar las condiciones generales de la vía, cuando expresa que fue en zona nacional urbana, comercial, en un tramo de vía y tiempo normal.

En cuanto a las características de la vía, expresa como curva, pendiente, de doble sentido, calzadas una y dos carriles, en asfalto, en buen estado, seca al momento del accidente, sin iluminación artificial, señal vertical SP75 y visibilidad normal.

Código Postal: 051850



Certificado N° 50 5092-1



Municipio Santa Rosa de Osos NIT. 890.981.554-8  
Calle 31 N° 30-10 Conmutador (4) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co  
Santa Rosa de Osos - Antioquia - Colombia



[www.santarosadeosos-antioquia.gov.co](http://www.santarosadeosos-antioquia.gov.co)



Santa  
Rosa de  
Osos  
*Municipio*

"La conducción de automotores ha sido calificada por la jurisprudencia inalterada de la Corte Constitucional mediante sentencia C-468/2011 como actividad peligrosa, es decir, 'aquella que aunque lícita, es de las que implican riesgos de tal naturaleza que hacen inminente la ocurrencia de daños... considerada su aptitud de provocar un desequilibrio o alteración en las fuerzas que de ordinario- despliega una persona respecto de otra, su apreciable, intrínseca y objetiva posibilidad de causar un daño' (cas. civ. 22 de febrero de 1995, exp. 4345), o la que '... debido a la manipulación de ciertas cosas o al ejercicio de una conducta específica que lleva insito el riesgo de producir una lesión o menoscabo, tiene la aptitud de provocar un desequilibrio o alteración en las fuerzas que -de ordinario- despliega una persona respecto de otra', como recientemente lo registró esta Corporación en sentencia de octubre 23 de 2001, expediente 6315" (cas. civ. sentencia de 16 de junio de 2008 [SC-052-2008], exp. 47001-3103-003-2005-00611-01".

Que el artículo 165 del Código General del Proceso que regula el régimen probatorio dispone lo siguiente: "MEDIOS DE PRUEBA Son medios de prueba la declaración de parte, la confesión, el juramento, el testimonio de terceros, el dictamen pericial, la inspección judicial, los documentos, los indicios, los informes y cualesquiera otros medios que sean útiles para la formación del convencimiento del juez." Y teniendo en cuenta, que las disposiciones contenidas en el CGP, son aplicables al procedimiento contravencional, por expreso mandato del artículo 162 del Código Nacional de Tránsito que estipula: COMPATIBILIDAD Y ANALOGÍA. Las normas contenidas en el Código Contencioso Administrativo, Código Penal, Código de Procedimiento Penal y Código de Procedimiento Civil, serán aplicables a las situaciones no reguladas por el presente código.

De conformidad con los elementos materiales probatorios que reposan dentro del proceso contravencional, le corresponde a esta judicatura pronunciarse frente a cada uno de estos, en primer lugar frente al sentido vial y sentido vehicular de los mismos, advierte este despacho que el vehículo N° uno transita en sentido Santa Rosa de Osos- Medellín y el rodante número dos en sentido Medellín - Santa Rosa de Osos, esta afirmación quedo demostrada dentro del proceso con la declaración del conductor del vehículo uno, así como también con el material fílmico aportado al proceso, igualmente observando los lugares de impacto en los automotores se evidencia que el rodante N° uno sufre la colisión en el tercio medio anterior, en tanto el automóvil sufre el impacto en el tercio derecho anterior de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8.9 del IPAT, de otro lado, frente a las posiciones finales de los vehículos se plasma el automóvil sobre el carril contrario a su circulación es decir en el carril sentido Santa Rosa de Osos - Medellín y el microbús sufre un volcamiento lateral el cual es plasmado sobre su respectivo carril, estas aseveraciones nos llevan a corroborar sin duda alguna que en el incidente vial que hoy nos ocupa, la causa del accidente es una invasión de carril, que para el caso que es objeto de análisis dicha maniobra es ejecutada por el conductor del vehículo N° dos.

Código Postal: 051860



Certificado N° SIC 5092-1

Municipio Santa Rosa de Osos NIT. 890.981.554-8  
Calle 31 N° 30-10 Conmutador (4) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co  
Santa Rosa de Osos - Antioquia - Colombia



www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



Ahora bien, en lo concerniente a los demás EMP y EF encontradas en el lugar, estas fueron plasmadas en el numeral 17 "Bosquejo Topográfico" del Informe Policial de Accidente de Tránsito se aprecia unas huellas de derrape las cuales se encuentran sobre el carril sentido Santa Rosa de Osos – Medellín, así como también la huella de arrastre metálico que deja por el microbús cuando presenta el volcamiento lateral, de otro lado, el agente de procedimiento diagrama el posible punto de impacto o área de impacto en este carril, lo que indica a este fallador que efectivamente se presenta una invasión de carril, siendo esta la causa generadora del accidente de tránsito que hoy nos ocupa.

Frente a la situación anteriormente planteada, el Código Nacional de Tránsito en su artículo 60 establece lo siguiente: "Los vehículos deben transitar, obligatoriamente, por sus respectivos carriles, dentro de las líneas de demarcación, y atravesarlos solamente para efectuar maniobras de adelantamiento o de cruce."

En lo concerniente a la versión rendida por el señor Sergio León Betancur en audiencia pública celebrada el día 08 de marzo de 2022, considera el despacho que la misma es coherente, clara y guarda coherencia con los demás elementos materiales probatorios, donde efectivamente se demuestra la invasión de carril ejecutada por el conductor del automóvil, sin embargo, menciona en su relato que transitaba a una velocidad de 50 kilómetros por hora aproximadamente si mucho llegaba a esa velocidad "PREGUNTADO: MANIFIESTELE AL DESPACHO A QUE VELOCIDAD SE DIRIGIA SU VEHICULO ANTES DE QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE. CONTESTADO: Yo iba por ahí a 50 kilómetros si mucho porque el GPS de la empresa lo debe de decir" y que esta era constante, así mismo narra que el lugar de los hechos es una curva y que es cerrada y que se logra ver cuando se sale de la curva "INFORMELE AL DESPACHO SI ESTA ERA UNA CURVA PRONUNCIADA LA CUAL TENIA UN IMPEDIMENTO DE VISIBILIDAD O POR EL CONTRARIO EN LA CURVA USTED TENIA VISIBILIDAD DE LOS VEHICULOS QUE VENIAN EN SENTIDO OPUESTO AL SUYO. CONTESTADO: Ella es cerrada usted logra ver cuando sale de la curva."

Frente a esta situación el Código Nacional de Tránsito en su artículo 74 establece en que lugares se debe reducir la velocidad a 30 kilómetros por hora: "Los conductores deben reducir la velocidad a treinta (30) kilómetros por hora en los siguientes casos:

*En lugares de concentración de personas y en zonas residenciales.*

*En las zonas escolares.*

Cuando se reduzcan las condiciones de visibilidad. (Subrayado fuera de texto original)

*Cuando las señales de tránsito así lo ordenen.*

Código Postal: 051860



Certificado N° DC 3092-1

Municipio Santa Rosa de Osos NIT. 890.981.554-6  
Calle 31 N° 30-10 Conmutador (4) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co  
Santa Rosa de Osos - Antioquia - Colombia



www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



*En proximidad a una intersección."*

Sin embargo, para el despacho esta conducta no incide, ni aporta causa alguna a la producción del accidente de tránsito que hoy nos ocupa, teniendo en cuenta que es evidente que la causa determinante del mismo es una invasión de carril, de igual forma, tampoco existe prueba técnica e idónea dentro del expediente del proceso contravencional que nos determine sin duda alguna la velocidad a la cual circulaba el microbús, por lo anterior, no queda demostrado un exceso de velocidad.

Con relación al material fotográfico que reposa en el expediente el despacho los considera pertinentes, útiles y necesarios, toda vez, que estos elementos nos corroboran las posiciones finales de los vehículos, así mismo los lugares de impacto de los rodantes y las características del lugar donde ocurre el incidente vial, el cual se observa que es una curva.

En lo que atañe al material fílmico, este elemento material probatorio despeja de toda duda razonable al despacho sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar en la que se produce el accidente de tránsito que hoy es objeto de investigación, donde se demuestra que es la maniobra o conducta desplegada por el conductor del vehículo dos quien pone la causa efectiva para la producción del mismo, donde invade totalmente el carril contrario en el cual transitaba el conductor del rodante N° uno.

El siniestro vial que hoy nos ocupa se presenta en una vía nacional y que es de doble sentido tal como queda plasmado en IPAT en su numeral 7.2, frente a esta situación el Código Nacional de Tránsito en su artículo 68 dispone como se debe circular por este tipo de vías donde consagra lo siguiente: *"Los vehículos transitarán de la siguiente forma:*

*Vías de sentido único de tránsito.*

*En aquellas vías con velocidad reglamentada para sus carriles, los vehículos utilizarán el carril de acuerdo con su velocidad de marcha.*

*En aquellas vías donde los carriles no tengan reglamentada su velocidad, los vehículos transitarán por el carril derecho y los demás carriles se emplearán para maniobras de adelantamiento.*

*Vías de doble sentido de tránsito.*

Código Postal: 051860



Certificado N° DC 5092-1

Municipio Santa Rosa de Osos NIT. 890.981.554-6  
Calle 31 N° 30-10 Conmutador (4) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co  
Santa Rosa de Osos - Antioquia - Colombia



[www.santarosadeosos-antioquia.gov.co](http://www.santarosadeosos-antioquia.gov.co)



De dos (2) carriles: Por el carril de su derecha y utilizar con precaución el carril de su izquierda para maniobras de adelantamiento y respetar siempre la señalización respectiva. (Subrayado fuera de texto original.)

De tres (3) carriles: Los vehículos deberán transitar por los carriles extremos que queden a su derecha; el carril central sólo se utilizará en el sentido que señale la autoridad competente.

De cuatro (4) carriles: Los carriles exteriores se utilizarán para el tránsito ordinario de vehículos, y los interiores, para maniobras de adelantamiento o para circular a mayores velocidades dentro de los límites establecidos.

**PARÁGRAFO 1o.** Sin perjuicio de las normas que sobre el particular se establecen en este código, las bicicletas, motocicletas, motociclos, mototriciclos y vehículos de tracción animal e impulsión humana, transitarán de acuerdo con las reglas que en cada caso dicte la autoridad de tránsito competente. En todo caso, estará prohibido transitar por los andenes o aceras, o puentes de uso exclusivo para los peatones.

**PARÁGRAFO 2o.** Se prohíbe el tránsito de motocicletas y motociclos por las ciclorrutas o ciclovías. En caso de infracción se procederá a la inmovilización.

Es importante anotar, que el tránsito de vehículos por carretera por donde circulan gran cantidad de automotores, el estado del suelo, la visibilidad, el peso del vehículo, el estado del tiempo y otras condiciones pueden alterar la capacidad de frenado de este, por lo que se hace necesario que los conductores extremen las medidas de seguridad al conducir.

Que el artículo 6 de la Constitución Política de Colombia establece la cláusula general de la responsabilidad en Colombia, consagran que: "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes", por lo tanto, el despacho llega a la conclusión y teniendo en cuenta los elementos probatorios que reposan en el expediente que el señor ALEXANDER BETANCUR LÓPEZ se encontraba transgrediendo el Código Nacional de Tránsito en su Artículo 55: "Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a los demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que las den las autoridades de tránsito". Así mismo vulnerando el estipulado en el artículo 60 de la misma disposición "Los vehículos deben transitar, obligatoriamente, por sus respectivos carriles, dentro de las líneas de demarcación, y atravesarlos solamente para efectuar maniobras de adelantamiento o de cruce."

Código Postal: 051860



Certificado N° SG 5002-1



Municipio Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6  
Calle 31 N° 30-10 Conmutador (4) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co  
Santa Rosa de Osos - Antioquia - Colombia



[www.santarosadeosos-antioquia.gov.co](http://www.santarosadeosos-antioquia.gov.co)



Es decir, el responsable de los hechos que son materia de investigación, es el señor ALEXANDER BETANCUR LÓPEZ, por su falta de precaución, al deber objetivo de cuidado, al transitar por el carril contrario, carril en el cual el vehículo clase automóvil se dirige.

Cabe destacar que el Despacho no encuentra elementos que determinen una responsabilidad contravencional en cabeza del señor SERGIO LEÓN BETANCUR RAMÍREZ convirtiéndose en sujetos pasivos de los hechos que son materia de investigación.

En mérito de lo anteriormente expuesto, y conforme al numeral 2 del artículo 105 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley

#### IV. RESUELVE

**Primero: DECLARAR** contravencionalmente responsable al señor ALEXANDER BETANCUR LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.037.547.063, por el accidente de tránsito del día 29 de noviembre de 2021, en atención a la parte considerativa de la presente providencia.

**Segundo: SANCIONAR** al señor ALEXANDER BETANCUR LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.037.547.063 con una multa equivalente a treinta (30) salarios mínimos diarios legales vigentes, lo cual corresponde a OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS MIL (\$877.803,00), según lo establecido en el Artículo 131 Literal D.03 del Código Nacional de Tránsito Terrestre "Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril. En el caso de motocicletas se procederá a su inmovilización hasta tanto no se pague el valor de la multa o la autoridad competente decida sobre su imposición en los términos de los artículos 135 y 136 del Código Nacional de Tránsito."

Para el pago con descuento de la sanción impuesta, el contraventor cuenta con un plazo de cinco días contados a partir de la ejecutoria de este pronunciamiento, según lo establecido en el Artículo 24 de la LEY 1383 del 16 de marzo de 2010, y el Artículo 136 de la Ley 769 de 2002.

**Tercero: EXONERAR** de toda responsabilidad contravencional de tránsito al señor SERGIO LEÓN BETANCUR RAMÍREZ identificado con cédula ciudadanía 98.575.849, de notas civiles y personales insertas en su audiencia de descargos, por las razones aducidas en la parte motiva de esta providencia

**Cuarto:** La presente decisión se toma en audiencia y queda notificada en estrados, lo que significa que causa ejecutoria inmediata Artículo 139 del C.N.T.

Código Postal: 051860



Certificado N° 30 3092-1



Municipio Santa Rosa de Osos NIT. 890.981.554-6  
Calle 31 N° 30-10 Conmutador (4) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co  
Santa Rosa de Osos - Antioquia - Colombia



www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



**Santa  
Rosa  
Osos**  
*Municipio*

**Quinto:** Contra la presente Resolución solo procede el Recurso de Apelación estipulado en el Artículo 142 del Código Nacional de Tránsito Terrestre, concordando con el Artículo 134 de la misma obra, el cual deberá ser sustentado en la misma audiencia.

**KEVIN GALLEGU URAN**  
Inspector de Tránsito

**SERGIO LEÓN BETANCUR RAMÍREZ**  
Conductor vehículo UNO

**ALEXANDER BETANCUR LÓPEZ**  
Conductor vehículo DOS

**JUAN FERNANDO GONZALEZ UPEGUI**  
Apoderado del conductor del vehículos DOS

**LUISA FERNANDA GÓMEZ ORREGO**  
Apoderada del conductor del vehículo UNO

Código Postal: 051860



Certificado N° SC 5292-1



Municipio Santa Rosa de Osos NIT. 890.981.554-6  
Calle 31 N° 30-10 Conmutador (4) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co  
Santa Rosa de Osos - Antioquia - Colombia



[www.santarosadeosos-antioquia.gov.co](http://www.santarosadeosos-antioquia.gov.co)



NELSON FERNEY GUISAO  
Apoderado de víctimas

GERALDIN MAZO CASTAÑO  
Apoderada de víctimas

  
AGUSTÍN JARAMILLO CARDONA  
Apoderado de víctimas

Código Postal: 051860

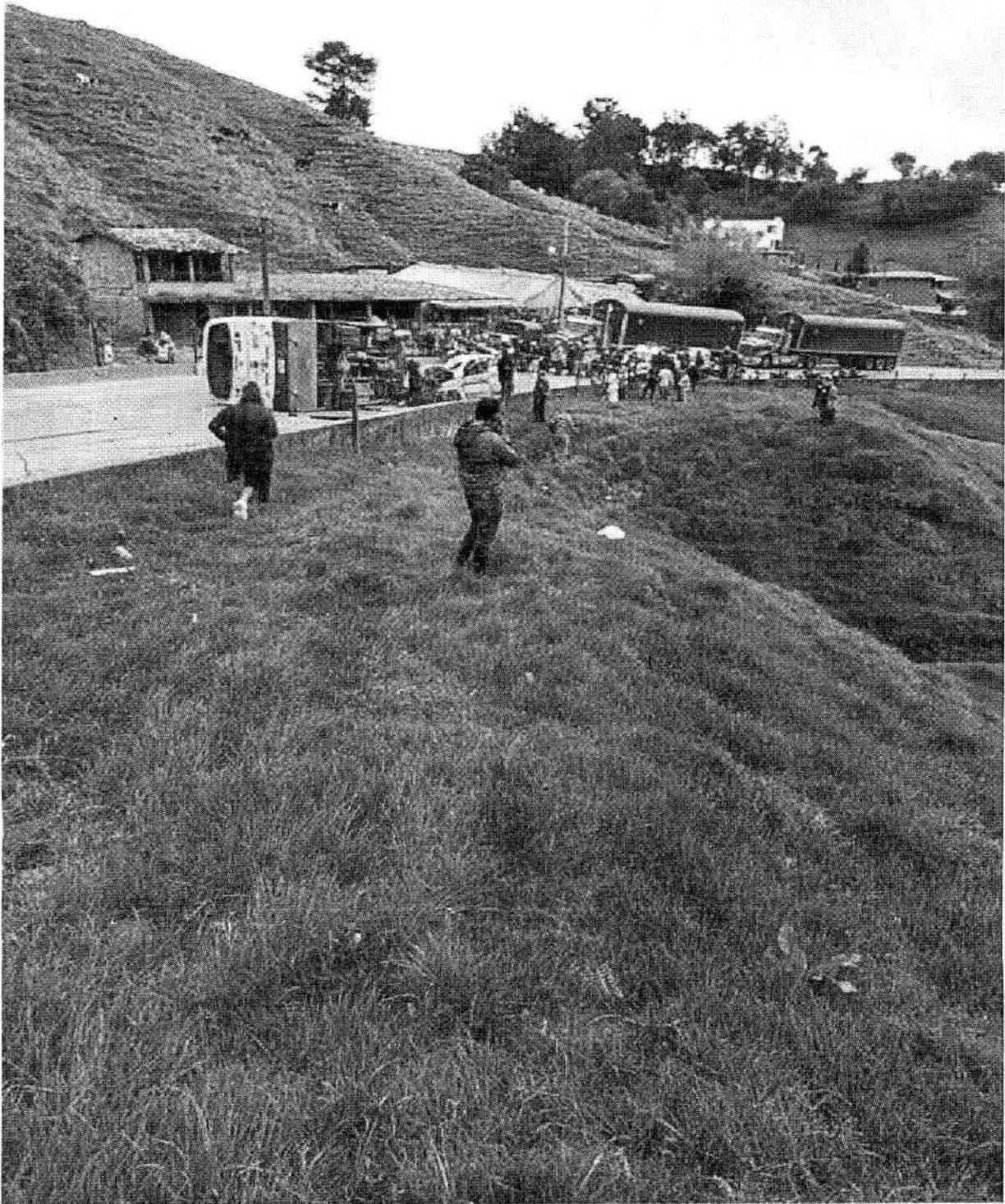


Certificado N° 30-5092-1

Municipio Santa Rosa de Osos NIT. 890.981.554-6  
Calle 31 N° 30-10 Conmutador (4) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co  
Santa Rosa de Osos - Antioquia - Colombia



[www.santarosadeosos-antioquia.gov.co](http://www.santarosadeosos-antioquia.gov.co)



ICS Españedo con Camisónnet



Escañeado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



cs Escaneado con CamScanner



Figure 1. A group of men inspecting a white van.



# INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. A

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO **05686000**

**SANTA ROSA DE OSOS**

## 2. GRAVEDAD

CON MUERTOS  CON HERIDOS  SOLO DAÑOS



MinTransporte

## 3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

**2910** Km **66** en la **vía principal**  
CÓDIGO DE RUTA VÍA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD

Lat. **7° 27' 40"**  
Long. **75° 27' 40"**

## 3.1 LOCALIDAD O COMUNA

**La papaya**

## 4. FECHA Y HORA

**29/11/2021** **16:30**  
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA  
**29/11/2021** **16:30**  
FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO

## 5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE  CAÍDA OCUPANTE   
ATROPELLADO  INCENDIO   
VOLCAMIENTO  OTRO

## 5.1 CHOQUE CON 5.2 OBJETO FIJO

VEHICULO  MURO  SEMAFORO  TARIMA, CASETA   
TREN  POSTE  INMUEBLE  VEHICULO ESTACIONADO   
SEMOMIENTE  ARBOL  HIDRATANTE  OTRO   
OBJETO FIJO  BARANDA  VALLA SEÑAL

## 6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. ÁREA: RURAL  RESIDENCIAL  ESCOLAR  DEPORTIVA  FLORIETA  PASO A NIVEL  PASO ELEVADO  PUENTE  GRANIZO  VIENTO   
6.2. SECTOR: INDUSTRIAL  TURÍSTICA  PRIVADA  INTERSECCIÓN  PONTÓN  PASO INFERIOR  TRAMO DE VÍA  LLUVIA  NORMAL   
6.3. ZONA: MUNICIPAL  COMERCIAL  MILITAR  HOSPITALARIA  LOTE O PREDIO  CICLO RUJA  PEATONAL  TUNEL  NIEBLA

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1. GEOMÉTRICAS: A. RECTA  CURVA  B. PLANO  PENDIENTE  C. BAHÍA DE EST. CON ANDEN  CON BERMA   
7.2. UTILIZACIÓN: UN SENTIDO  DOBLE SENTIDO  REVERSIBLE  CONTRAFLUJO  CICLO VÍA   
7.3. CALZADAS: UNA  DOS  TRES O MÁS  VARIABLE   
7.4. CARRILES: UN  DOS  TRES O MÁS  VARIABLE   
7.5. SUPERFICIE DE RODAJERA: ASFALTO  AFIRMADO  AJUQUIN  EMPEDRADO  CONCRETO  TIERRA  OTRO   
7.6. ESTADO: BUENO  CON HUECOS  DERRUMBES  EN REPARACIÓN  FUNDIMIENTO  INUNDADA  PARCHADA  RIZADA  FISURADA   
7.7. CONDICIONES: AGRIETE  HUMEDAD  LODO  ALCANTARILLA DESTAPADA   
7.8. DISEÑO: MATERIAL ORGÁNICO  MATERIAL SUELO SECA  PAVIMENTACIÓN ARTIFICIAL: A. CO.  B. SIN  C. COPT.  B. SIN  A. AGENTE DE TRÁNSITO  B. PEATONAL  C. VEHICULO  D. OTRO   
7.9. SEÑALES HORizontALES: ZONA PEATONAL  LINEA DE PARE  LINEA CENTRAL AMARILLA  CONTINUA  SEGMENTADA  LINEA DE CARRIL BLANCA  CONTINUA  SEGMENTADA  LINEA DE BORDE BLANCA  LINEA DE BORDE AMARILLA  LINEA ANTIBLOQUEO  FLECHAS  LEYENDAS  SIMBOLOS  OTRA   
7.10. REDUCTOR DE VELOCIDAD: BANDAS SONORAS  RESALTO  MÓVIL  FIJO  SONORIZADOR  ESTOPEROL  OTRO   
7.11. DELINEADOR DE PISO: TACHA  ESTOPEROS  TACHONES  BOYAS  BORDILLOS  TUBULAR  BARRERAS PLÁSTICAS  HITOS TUBULARES  CONOS  OTRO   
7.12. VISIBILIDAD: A. NORMAL  B. DISMINUIDA POR: CASETAS  CONSTRUCCIÓN  VALLAS  ARBOL/VEGETACIÓN  VEHICULO ESTACIONADO  ENCANDILAMIENTO  POSTE  OTROS

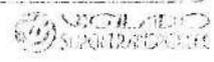
## 8. CONDUCTORES VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

8.1. CONDUCTOR: APELLIDOS Y NOMBRES **Beltanor Ramirez Sergio Ivan** DOC **CC 98575291** NACIONALIDAD **Colombiana** FECHA DE NACIMIENTO **16/04/69** SEXO **M** GRAVEDAD **HERIDO**  
DIRECCIÓN DE DOMICILIO **cl. la bomba** CIUDAD **S.R.O.** TELÉFONO **947134448** SE PRACTICÓ EXAMEN **SI** NO   
AUTORIZO **SI** NO  EMBRIAGUEZ **POS** NEG  GRADO  S. PSICOACTIVAS **SI** NO   
PORTA LICENCIA  NO  LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. **98575847** CATEGORÍA **C** TRICCIÓN **VEN** EXP  VEN  CÓDIGO DE TRÁNSITO **66666666** CHALECO  CASCO  CINTURÓN   
HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN **San Juan de Dios** DESCRIPCIÓN DE LESIONES **sta Rosa de Osos**

8.2. VEHICULO: PLACA **151364** PLACA REMOLQUE/SEMI  NACIONALIDAD **COLOMBIANO** MARCA **Jeep** LINEA **Jeep** COLOR **Blanco** MODELO **2009** CARROCERIA **comod** TON **19** PASAJEROS **19** LICENCIA DE TRANS No. **1001092287**  
EMPRESA **COOP. 2777** MANUTENCIÓN: INMOVILIZADO E.I. **SI** NO  TARJETA DE REGISTRO No. **8909083447**  
REV. TEC. MED. **SI** NO  No. **15399431** CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE **0**  
PORTA SOAT **SI** NO  PÓLIZA No. **80169003** ASEGURADORA **Seguros Comercial** VENCIMIENTO **07/01/22**  
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL **SI** NO  VENCIMIENTO **SI** NO  PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL **SI** NO  VENCIMIENTO **SI** NO

PROPIETARIO: MISMO CONDUCTOR  NO  APELLIDOS Y NOMBRES **11** IDENTIFICACIÓN No. **11**  
8.3. CLASE VEHICULO: AUTOMÓVIL  M. AGRÍCOLA  BUS  M. INDUSTRIAL  BUSETA  BICICLETA  CAMIÓN  MOTOCARRO  CAMIONETA  MOTOCICLO  CAMPERO  TRACCIÓN ANIMAL  MICROBUS  MOTOCICLO  TRACTOCAMIÓN  CUATRIMOTO  VOLQUETA  REMOLQUE  MOTOCICLETA  SEMI REMOLQUE   
8.4. CLASE SERVICIO: OFICIAL  PÚBLICO  PARTICULAR  DIDACTICO   
8.5. MODALIDAD DE TRANS. MIXTO  CARGA  EXTRADIMENSIONADA  EXTRAPESADA  INCAPACIDAD PELIGROSA   
8.6. RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL  MUNICIPAL   
8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO: **Destrucción total en parte frontal y lateral izquierda**

8.7. FALLAS EN: FRENSOS  DIRECCIÓN  LUZES  BARRAS  LANTAS  SUSPENSIÓN  OTRA   
8.9. LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL  LATERAL  POSTERIOR  OTRO



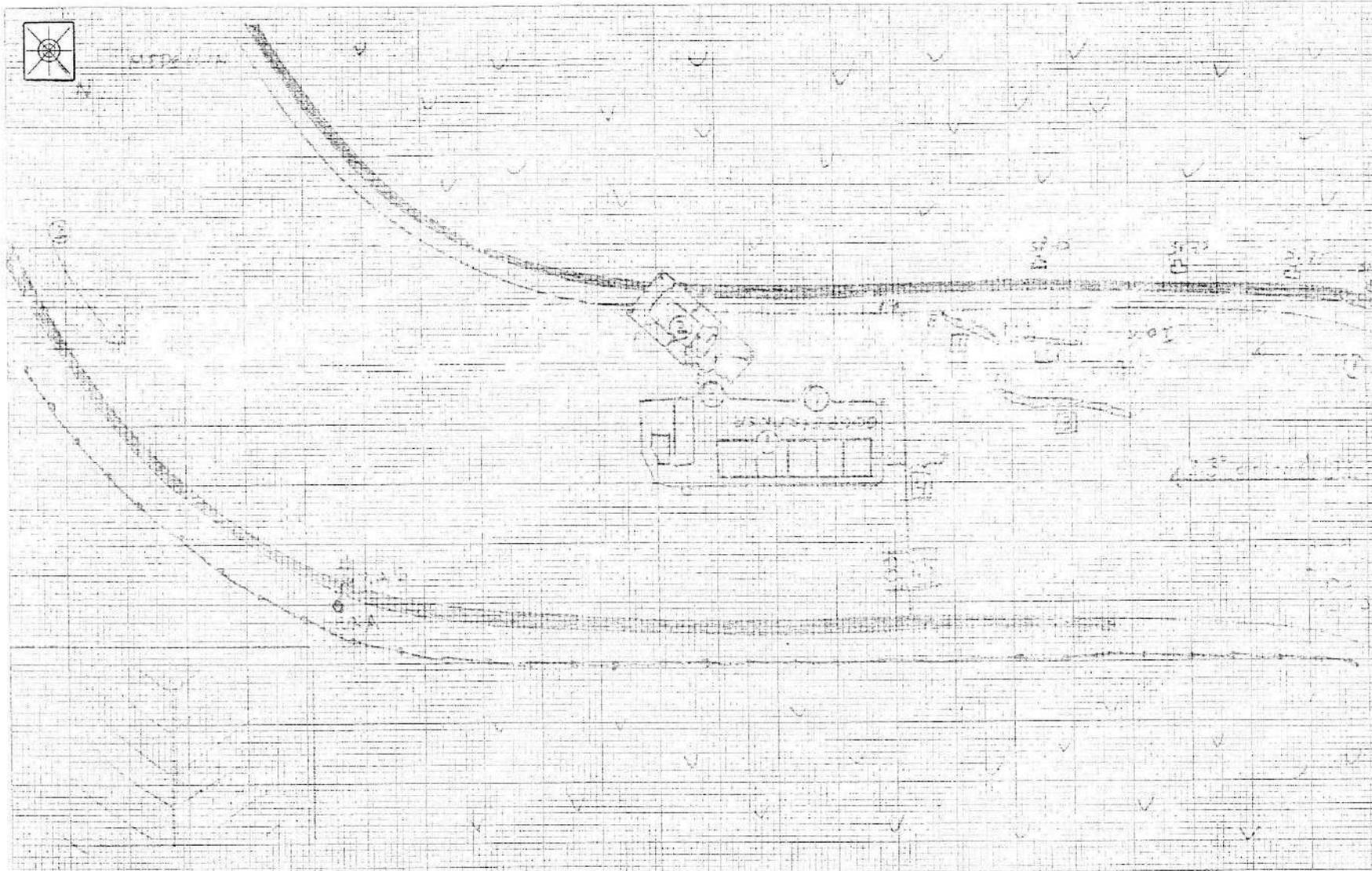
8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS												
8.1 CONDUCTOR												
APELLIDOS Y NOMBRES				DOC	IDENTIFICACIÓN No.		NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO		SEXO	GRAVEDAD	
Betancur								DIA MES AÑO		M F	MUERTO <input type="checkbox"/> HERIDO <input checked="" type="checkbox"/>	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CIUDAD		TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN		S. PSICOACTIVAS			
							SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
PORTA LICENCIA		LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.		CATEGORÍA	PL. TRICCIÓN	EXP	VEN	CÓDIGO OF. TRANSITO		CHALECO	CASCO	CINTURÓN
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		1037547063								SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN				DESCRIPCIÓN DE LESIONES								
San Juan de Dios				sta casa de Dios								
8.2 VEHICULO												
PLACA	PLACA REMOLQUE (SEMI)	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERIA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.		
5H1842		COLOMBIANO <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	Hyundai						4	10016965970		
EMPRESA			MATRICULADO EN		INMOVILIZADO EN		TARJETA DE REGISTRO No.					
COOPUSAN			sta casa de Dios									
NIT			A DISPOSICIÓN DE									
811013803												
REV. TEC. MEC			CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE									
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			1									
PORTA SOAT		PÓLIZA No.		ASEGURADORA				VENCIMIENTO				
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		862984		Asesora de Colombia				DIA MES AÑO				
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		VENCIMIENTO		PORTA REG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL		VENCIMIENTO						
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIA MES AÑO		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIA MES AÑO						
No. Aseguradora		DIA MES AÑO		No. Aseguradora		DIA MES AÑO						
AN 091110		11/11/10		AN 091110		11/11/10						
PROPIETARIO												
MISMO CONDUCTOR <input checked="" type="checkbox"/> APELLIDOS Y NOMBRES <input type="checkbox"/> DOC <input type="checkbox"/> IDENTIFICACIÓN No. <input type="checkbox"/>												
8.3 CLASE VEHICULO												
AUTOMÓVIL <input checked="" type="checkbox"/> M. AGRICOLA <input type="checkbox"/>			8.4 CLASE SERVICIO			PASAJEROS			8.6 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO			
BUS <input type="checkbox"/> M. INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>			OFICIAL <input type="checkbox"/>			COLECTIVO <input type="checkbox"/>			Restricción lateral parte frontal y lateral derecha.			
BUSETA <input type="checkbox"/> BICICLETA <input type="checkbox"/>			PÚBLICO <input type="checkbox"/>			INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>						
CAMIÓN <input type="checkbox"/> MOTOCARRO <input type="checkbox"/>			PARTICULAR <input type="checkbox"/>			MASIVO <input type="checkbox"/>						
CAMIONETA <input type="checkbox"/> MOTOCICLO <input type="checkbox"/>			DIPLOMATICO <input type="checkbox"/>			ESPECIAL TURISMO <input type="checkbox"/>						
CAMPERO <input type="checkbox"/> TRACCIÓN ANIMAL <input type="checkbox"/>			8.5 MODALIDAD DE LOS...			ESPECIAL ESCOLAR <input type="checkbox"/>						
MICROBUS <input type="checkbox"/> MOTOCICLO <input type="checkbox"/>			MIXTO <input type="checkbox"/>			ESPECIAL ASALARIADO <input type="checkbox"/>						
TRACTOCAMIÓN <input type="checkbox"/> CUATRIMOTO <input type="checkbox"/>			CARGA <input type="checkbox"/>			ESPECIAL OCASIONAL <input type="checkbox"/>						
VOLQUETA <input type="checkbox"/> REMOLQUE <input type="checkbox"/>			EXTRADIMENSIONADA <input type="checkbox"/>			8.6 RADIO DE ACCIÓN						
MOTOCICLETA <input type="checkbox"/> SEMI-REMOLQUE <input type="checkbox"/>			EXTRA PESADA <input type="checkbox"/>			NACIONAL <input type="checkbox"/>						
			MERCANCÍA PELIGROSA <input type="checkbox"/>			MUNICIPAL <input type="checkbox"/>						
			CLASE DE MERCANCÍA <input type="checkbox"/>									
8.7 FALLAS EN:												
FRENOS <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN <input type="checkbox"/> LUCES <input type="checkbox"/> BOCINA <input type="checkbox"/> LLANTAS <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>												
8.9 LUGAR DE IMPACTO												
FRONTAL <input type="checkbox"/> LATERAL <input checked="" type="checkbox"/> POSTERIOR <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>												
9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES												
APELLIDOS Y NOMBRES				DOC	IDENTIFICACIÓN No.		NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO		SEXO		
Paredes castro								DIA MES AÑO		M F		
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CIUDAD		TELÉFONO	9.1 DETALLES DE LA VÍCTIMA					
Basco la pradera				S.R.O			CINTURÓN		CONDICIÓN			
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN				SE PRACTICÓ EXAMEN		GRADO		S. PSICOACTIVAS		PEATÓN <input type="checkbox"/>		
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		PASAJERO <input checked="" type="checkbox"/>		
DESCRIPCIÓN DE LESIONES				AUTORIZO		EMBRIGUEZ		GRADO		ACOMPAÑANTE <input type="checkbox"/>		
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		POS <input type="checkbox"/> NEG <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		GRAVEDAD		
										MUERTO <input checked="" type="checkbox"/>		
										HERIDO <input type="checkbox"/>		
10. TOTAL VÍCTIMAS												
PEATÓN <input type="checkbox"/> ACOMPAÑANTE <input type="checkbox"/> PASAJERO <input checked="" type="checkbox"/> CONDUCTOR <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL HERIDOS <input checked="" type="checkbox"/> MUERTOS <input checked="" type="checkbox"/>												
11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO												
DEL CONDUCTOR				DEL PEATÓN				DEL PASAJERO				
127												
12. TESTIGOS												
APELLIDOS Y NOMBRES				DOC	IDENTIFICACIÓN No.		DIRECCIÓN Y CIUDAD		TELÉFONO			
13. OBSERVACIONES												
Se dio asistencia médica a la víctima en la casa de Dios.												
14. ANEXOS												
ANEXO 1 (Conductores vehículos) <input type="checkbox"/> ANEXO 2 (Víctimas, peatones o pasajeros) <input checked="" type="checkbox"/> OTROS ANEXOS (Factos y vídeos) <input type="checkbox"/>												
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE												
APELLIDOS Y NOMBRES				DOC	IDENTIFICACIÓN No.		PLACA	ENTIDAD		FIRMA		
Baldemar												
16. CORRESPONDÍO												
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN												

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME CONDUCTORES INCUPLICADOS. FIRMA CONDUCTOR VÍCTIMA O TESTIGO CC. TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL.





# 17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO) INFORME POLICIAL DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. A



PUNTO DE REFERENCIA			
TABLA DE MEDIDAS			
N°	"X" o "A"	"Y" o "B"	IDENTIFICACION DEL PUNTO
1	10.35	11.65	C.T.D V#2
2	11.00	10.30	E.D.D V#2
3	11.10	10.20	E.D.D V#1
4	11.10	10.20	E.D.D V#1
5	11.10	10.20	E.D.D V#1
6	11.10	10.20	E.D.D V#1
7	11.10	10.20	E.D.D V#1
8	11.10	10.20	E.D.D V#1
9	11.10	10.20	E.D.D V#1
10	11.10	10.20	E.D.D V#1
11	11.10	10.20	E.D.D V#1
12	11.10	10.20	E.D.D V#1
13	11.10	10.20	E.D.D V#1
14	11.10	10.20	E.D.D V#1
15	11.10	10.20	E.D.D V#1
16	11.10	10.20	E.D.D V#1
17	11.10	10.20	E.D.D V#1
18	11.10	10.20	E.D.D V#1
19	11.10	10.20	E.D.D V#1
20	11.10	10.20	E.D.D V#1
21	11.10	10.20	E.D.D V#1
22	11.10	10.20	E.D.D V#1
23	11.10	10.20	E.D.D V#1
24	11.10	10.20	E.D.D V#1
25	11.10	10.20	E.D.D V#1

CONVENCIONES	
V.D.D.	= Vértice Delantero Derecho
V.D.I.	= Vértice Delantero Izquierdo
V.T.D.	= Vértice Trasero Derecho
V.T.I.	= Vértice Trasero Izquierdo
E.D.D.	= Eje Delantero Derecho
E.D.I.	= Eje Delantero Izquierdo
E.T.D.	= Eje Trasero Derecho
E.T.I.	= Eje Trasero Izquierdo

LONG. HUELLAS			
N°	METROS	CM	TIPO DE HUELLA
1	10.35	11.65	C.T.D V#2
2	11.00	10.30	E.D.D V#2
3	11.10	10.20	E.D.D V#1
4	11.10	10.20	E.D.D V#1
5	11.10	10.20	E.D.D V#1
6	11.10	10.20	E.D.D V#1
7	11.10	10.20	E.D.D V#1
8	11.10	10.20	E.D.D V#1
9	11.10	10.20	E.D.D V#1
10	11.10	10.20	E.D.D V#1
11	11.10	10.20	E.D.D V#1
12	11.10	10.20	E.D.D V#1
13	11.10	10.20	E.D.D V#1
14	11.10	10.20	E.D.D V#1
15	11.10	10.20	E.D.D V#1
16	11.10	10.20	E.D.D V#1
17	11.10	10.20	E.D.D V#1
18	11.10	10.20	E.D.D V#1
19	11.10	10.20	E.D.D V#1
20	11.10	10.20	E.D.D V#1
21	11.10	10.20	E.D.D V#1
22	11.10	10.20	E.D.D V#1
23	11.10	10.20	E.D.D V#1
24	11.10	10.20	E.D.D V#1
25	11.10	10.20	E.D.D V#1

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE						
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
	Alfonso Antonio J. ...	CC	2465853	035	05086	[Signature]

Long.	73° 27' 40.50"
Lat.	06° 38' 45.97"
ESCALA:	
PLANO:	1:1
VISTA:	SUPERIOR

16. CORRESPONDÍO				
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN	Dto	Municipio	Ent.	U. receptora
050696000397202100205				

	VÍA 1	VÍA 2
RADIO	85.10	
PERALTE	3.7	
PENDIENTE	2.3	

ORIGINAL: AUTORIDAD COMPETENTE

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO CC.

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO CC.



VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES

MINISTERIO DE DEFENSA  
INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTINENTE Y PAIS DE ORIGEN DE LOS ACCIDENTES

8. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1 DE LOS ACCIDENTES

APellidos y nombres: Taborda Henery, ROSA A. CC 22059102 NACIONALIDAD: Colombia FECHA DE NACIMIENTO: 17 06 64 SEXO: M

DIRECCION DE DOMICILIO: Vereda la Cabana CIUDAD: Santa R.O. TELEFONO: 3114685221

HOSPITAL CLINICO O SERVICIO DE ATENCION: San Juan de Dios S.R.O. SE EFECTO EXAMEN: SI NO X

DESCRIPCION DE LESIONES: Henda Abierta en mejilla derecha, en pierna de recha cara anterior derecha

CONDICION: PEATON PASAJERO X ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD: HERIDO HERIDO X

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No.    DE LOS ACCIDENTES

APellidos y nombres:    NACIONALIDAD:    FECHA DE NACIMIENTO:    SEXO:   

DIRECCION DE DOMICILIO:    CIUDAD:    TELEFONO:   

HOSPITAL CLINICO O SERVICIO DE ATENCION:    SE EFECTO EXAMEN:    NO   

DESCRIPCION DE LESIONES:   

CONDICION:    PEATON PASAJERO    ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD:    HERIDO    HERIDO   

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No.    DE LOS ACCIDENTES

APellidos y nombres:    NACIONALIDAD:    FECHA DE NACIMIENTO:    SEXO:   

DIRECCION DE DOMICILIO:    CIUDAD:    TELEFONO:   

HOSPITAL CLINICO O SERVICIO DE ATENCION:    SE EFECTO EXAMEN:    NO   

DESCRIPCION DE LESIONES:   

CONDICION:    PEATON PASAJERO    ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD:    HERIDO    HERIDO   

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No.    DE LOS ACCIDENTES

APellidos y nombres:    NACIONALIDAD:    FECHA DE NACIMIENTO:    SEXO:   

DIRECCION DE DOMICILIO:    CIUDAD:    TELEFONO:   

HOSPITAL CLINICO O SERVICIO DE ATENCION:    SE EFECTO EXAMEN:    NO   

DESCRIPCION DE LESIONES:   

CONDICION:    PEATON PASAJERO    ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD:    HERIDO    HERIDO   

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No.    DE LOS ACCIDENTES

APellidos y nombres:    NACIONALIDAD:    FECHA DE NACIMIENTO:    SEXO:   

DIRECCION DE DOMICILIO:    CIUDAD:    TELEFONO:   

HOSPITAL CLINICO O SERVICIO DE ATENCION:    SE EFECTO EXAMEN:    NO   

DESCRIPCION DE LESIONES:   

CONDICION:    PEATON PASAJERO    ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD:    HERIDO    HERIDO   

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No.    DE LOS ACCIDENTES

APellidos y nombres:    NACIONALIDAD:    FECHA DE NACIMIENTO:    SEXO:   

DIRECCION DE DOMICILIO:    CIUDAD:    TELEFONO:   

HOSPITAL CLINICO O SERVICIO DE ATENCION:    SE EFECTO EXAMEN:    NO   

DESCRIPCION DE LESIONES:   

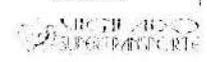
CONDICION:    PEATON PASAJERO    ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD:    HERIDO    HERIDO   

13. OBSERVACIONES

15. DATOS DE CONTACTO DEL ACCIDENTE

16. CORRESPONDENCIA







ANEXO N° 2

VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES



MINISTERIO DE TRANSPORTES

FORMA TO ANEXO 02 INFORME DE ACCIDENTES POR ERROR DE [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

8. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. [ ] DEL PERSONAL [ ]

APELLIDOS Y NOMBRES: Galeano Davila Antonio cc 70301341 NACIONALIDAD: Colomb. 290864 SEXO: M

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Vereda la Piedrahíta CIUDAD: Pontificia 3104513219 TELEFONO: 3104513219

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: Hospital Sanjuan de Dios S.R.O. SE REALIZÓ EXAMEN: SI NO X

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: contusión de rodilla derecha y en tibia abultada en codo derecho; contusión tempero mandibular; ematoidema derecha.

9.1. DETALLES DE LA VÍCTIMA: CINTURÓN: SI NO PEATÓN: SI NO PASAJERO: X ACOMPAÑANTE: SI NO GRAVEDAD: MUERTO: SI NO HERIDO: X

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. [ ] DEL PERSONAL [ ]

APELLIDOS Y NOMBRES: Torres Rivera Adriana p. cc 3224021 NACIONALIDAD: Colomb. 0910183 SEXO: M

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Vereda la Piedrahíta CIUDAD: Pontificia 3104513219 TELEFONO: 3104513219

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: San Juan de Dios S.R.O. SE REALIZÓ EXAMEN: SI NO X

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Contusión en rodilla izquierda.

9.1. DETALLES DE LA VÍCTIMA: CINTURÓN: SI NO PEATÓN: SI NO PASAJERO: X ACOMPAÑANTE: SI NO GRAVEDAD: MUERTO: SI NO HERIDO: X

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. [ ] DEL PERSONAL [ ]

APELLIDOS Y NOMBRES: Galeano Torres Cristina cc 1001993279 NACIONALIDAD: Colombia 1607102 SEXO: M

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Vereda la Piedrahíta CIUDAD: Pontificia 3106769900 TELEFONO: 3106769900

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: San Juan de Dios S.R.O. SE REALIZÓ EXAMEN: SI NO X

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Fractura de huesos propios en nariz - tibia abierta en labio Superior

9.1. DETALLES DE LA VÍCTIMA: CINTURÓN: SI NO PEATÓN: SI NO PASAJERO: X ACOMPAÑANTE: SI NO GRAVEDAD: MUERTO: SI NO HERIDO: X

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. [ ] DEL PERSONAL [ ]

APELLIDOS Y NOMBRES: Galeano Torres Estefania II cc 1041630269 NACIONALIDAD: Colombia 1105111 SEXO: M

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Vereda la Piedrahíta CIUDAD: Pontificia 3103160616 TELEFONO: 3103160616

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: San Juan de Dios S.R.O. SE REALIZÓ EXAMEN: SI NO X

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Fractura de huesos propios de nariz - tibia de 2cm. abierta en nariz.

9.1. DETALLES DE LA VÍCTIMA: CINTURÓN: SI NO PEATÓN: SI NO PASAJERO: X ACOMPAÑANTE: SI NO GRAVEDAD: MUERTO: SI NO HERIDO: X

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. [ ] DEL PERSONAL [ ]

APELLIDOS Y NOMBRES: Calle Barrantes Godiela cc. 21900596 NACIONALIDAD: Colomb 1912152 SEXO: M

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Cir. 31A # 31-23. Banco Luis Lopez Pontificia 3137643289 TELEFONO: 3137643289

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: San Juan de Dios S.R.O. SE REALIZÓ EXAMEN: SI NO X

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Luxación acromioclavicular derecha; contusión de rodilla derecha; trauma leve en codo derecho.

9.1. DETALLES DE LA VÍCTIMA: CINTURÓN: SI NO PEATÓN: SI NO PASAJERO: X ACOMPAÑANTE: SI NO GRAVEDAD: MUERTO: SI NO HERIDO: X

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. [ ] DEL PERSONAL [ ]

APELLIDOS Y NOMBRES: Vasco Dora Cecilia cc 21769597 NACIONALIDAD: Colombia 0612169 SEXO: M

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Cil 42 # 24-46 Finca de Dios Pontificia 3146976690 TELEFONO: 3146976690

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: San Juan de Dios S.R.O. SE REALIZÓ EXAMEN: SI NO X

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: trauma en hombro y brazo izquierdo; contusiones en rodilla derecha; trauma en nariz.

9.1. DETALLES DE LA VÍCTIMA: CINTURÓN: SI NO PEATÓN: SI NO PASAJERO: X ACOMPAÑANTE: SI NO GRAVEDAD: MUERTO: SI NO HERIDO: X

13. OBSERVACIONES

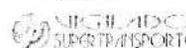
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRUPO	NOMBRES Y APELLIDOS	CED.	TEL. CELULAR	PLAZA	CUIDADO	FIRMA

16. CORRESPONSIDAD: 0 5 6 8 6 6 10 0 0 3 1 1 7 2 0 2 4 0 0 2 0 5

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: Día Mes Año U. recepción Año Consorcio

- ORIGINAL: AUTORIDAD COMPETENTE



Laboratorio de Transporte - No. 12228 (2017) 2018 (2019) 2020 (2021) 2022 (2023) 2024





www.coopetransa.com

251

TSJ 364

COOPETRANSA

